



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 107 -2014/MDV- CDV

Ventanilla, 27 de noviembre de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 27 de noviembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el Asentamiento Humano Virgen de Fátima de 8 de Octubre, mediante Expediente Administrativo N° 16848-2014, solicita a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se le otorgue una subvención económica de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil 00/100 Nuevos Soles) para así poder costear el 50% del estudio de suelo solicitado por INDECI, el cual es un requisito indispensable para la titulación del referido Asentamiento Humano;

Que, es política de la actual administración municipal ventanillense apoyar a los vecinos del distrito que no cuentan con recursos económicos a obtener el saneamiento físico legal del asentamiento humano;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el VOTO POR UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- APROBAR el otorgamiento de una subvención económica de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil 00/100 Nuevos Soles) a favor del Asentamiento Humano Virgen de Fátima de 8 de Octubre para solventar gastos administrativos (50% del costo del estudio de suelo), requisito indispensable para la titulación del referido Asentamiento Humano.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Signature of Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde

Signature of Abog. DANTE MESA PINTO, Gerente